



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

27a. REUNION – 27a. SESION ORDINARIA– 4 DE OCTUBRE DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
BIONDINI, María Laura  
ERCOLI, Roberto Raúl  
FELIU, Marcelo Enrique  
GERARDI, Betiana Florencia  
GHIGLIANI, Gisela  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GOMEZ, Rubén  
LARREA, Walter  
LOPEZ, José Ignacio  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PENDINO, Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PIRES, Romina  
PISANI, María Soledad  
QUIROGA, Carlos  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
SCHIEDA, Gabriela  
STREITENBERGER, Marcos  
TUCAT, Federico  
VITALINI, Nicolás

### CONCEJAL AUSENTE

RIVAS GODIO, Constanza

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Entrega de reconocimiento integrantes del Consejo Consultivo Cultural.(P.3)

4 - Entrega de reconocimiento a la señora Brunilda Isabel Serrano.(P.3)

5 - Homenajes.(P.6)

6 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.9)

II - Proyectos Presentados.(P.9)

III - Pedidos de Particulares.(P.10)

IV - Despachos de Comisión.(P.11)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calles Pasaje Mirador Fortaleza al 400 (vereda impar), entre Pasteur y Yapeyú y Pasteur al 1.600 (vereda impar), entre Fortaleza Protectora Argentina y Rawson, Exp. 653-HCD-2018.(P.11)

SEGURIDAD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 18.258, Exp. 343-HCD-2018.(P.7)

7 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el 50° Aniversario de la Escuela de Educación Secundaria N° 2 "Bahía Blanca", Exp. 882-HCD-2018.(P.12)

- |  |  |
|--|--|
| <p>II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Festival Aéreo Bahía Vuela 2018, Exp. 873-HCD-2018.(P.12)</p> <p>III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios y gestione ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de lograr el efectivo cobro de los montos adeudados por las prestaciones Programa Federal INCLUIR Salud, destinadas al Hogar Don Orione de nuestra ciudad, Exp. 880-HCD-2018. (P.12)</p> <p>IV - Proyecto de comunicación solicitando se evalúe la colocación de semáforos en la intersección de Aguado y Nicaragua, Exp. 867-HD-2018.(P.12)</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando informes en relación a las tareas de prevención del tránsito, Exp. 872-HCD-2018.(P.13)</p> <p>VI - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo respecto a la obra de semi peatonalización de calle Alsina, en el tramo comprendido entre las calles Soler y Dorrego, Exp. 863-HCD-2018.(P.13)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto al estado del tendido de los servicios en los terrenos expropiados a la 3ra. División del Ejército y destinados a beneficiarios del Pro.Cre.Ar, Exp. 875-HCD-2018.(P.13)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto al registro obligatorio para recibir ayudas sociales, Exp. 876-HCD-2018.(P.13)</p> <p>IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en la calle Cortalezzi, entre Bermúdez y Sarratea, Exp. 877-HCD-2018.(P.13)</p> <p>X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tareas de bacheo en calle Pueyrredón, del 200 al 800, Exp. 878-HCD-2018.(P.13)</p> <p>XI - Proyecto de ordenanza, integrantes Grupo Radial LU3 solicitan se declare de Interés el programa radial "La Ferroviaria, la voz del riel y vías argentinas", Exp. 763-HCD-2018.(P.13)</p> | <p>XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la promoción de la reducción del consumo de sodio en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 829-HCD-2018.(P.14)</p> <p>XIII - Proyecto de resolución solicitando la puesta en valor del edificio patrimonial conocido como "El Castillo Amarillo", Exp. 863-HCD-2018.(P.14)</p> <p>XIV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Octava Caninata Bahiense, Exp. 821-HCD-2018.(P.14)</p> <p>5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.14)</p> <p>6 - Orden del Día.</p> <p>I. Proyecto de decreto convalidando el Acuerdo Marco de Colaboración y Asistencia Mutua celebrado con el IPAP, para la implementación de políticas tendientes a la jerarquización y capacitación de los empleados y funcionarios municipales, Exp. 628-HCD-2018.(P.17)</p> <p>II. Proyecto de decreto otorgando a la Sra. Teresa Mariana Acosta, un plan de pago por la deuda de obra de pavimento, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 12.599, Exp. 682-HCD-2018.(17)</p> <p>III. Proyecto de ordenanza derogando la Ordenanza N° 17.994 y se modifican los Artículos 1°, 6° y 7° de la Ordenanza N° 17.003, Exp. 1.716-HCD-2012.(P.17)</p> <p>IV. Proyecto de comunicación solicitando la puesta en valor de un espacio verde en Villa Rosario Sur, Exp. 419-HCD-2018.(P.18)</p> <p>-Apéndice.(P.19)</p> <p>-En la ciudad de Bahía Blanca, a los cuatro días del mes de octubre de 2018, a la hora 13:35.</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;"><b>AUSENCIAS E INCORPORACIONES</b></p> <p>SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la</p> |
|--|--|

sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría

a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Rivas Godio; se incorpora el concejal suplente Rubén Gómez.

2

#### **APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 25, del día 20 de septiembre de 2018.

Se encuentran para su consideración los Diarios de Sesiones N° 23 y 24 de los días 6 y 13 de septiembre de 2018, respectivamente.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

3

#### **ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO CULTURAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Encontrándose presentes las personas que oportunamente han sido distinguidas por este Cuerpo, invitamos al concejal autor y demás presidentes de bloques a hacer entrega de dicho reconocimiento a las señoras Marcela Sainz, Ana "Tati" Montaner, Belén López y al Señor Omar Chauvié.

-Se hace entrega el reconocimiento. (Aplausos)

SRA. LOPEZ.- Buenas tardes a todas y todos, yo soy María Belén López, fui consejera de Artes Escénicas hace un tiempo, así que agradezco este reconocimiento que se entrega a los consejeros y consejeras del Consejo Consultivo.

Trataré de ser bien breve, en principio agradecerles esto, como ya les dije, y además seguir sosteniendo esta herramienta. Es una herramienta de la democracia, es una herramienta de participación en la que la comunidad artístico-cultural de Bahía Blanca no solamente se siente representada, sino también se siente partícipe de las políticas culturales de aquí, de Bahía Blanca.

Además estamos convencidos que esto tiene que seguir en funcionamiento, independientemente del color político que esté en nuestra ciudad, porque justamente es una

herramienta de la comunidad artístico-cultural en favor de toda la comunidad de Bahía Blanca.

Así que agradecida una vez más y que podamos seguir adelante.(Aplausos)

SRA. SAINZ.- Creo que llevamos más o menos quince entregas del Fondo Municipal de las Artes, que no es la única función que tiene el Consejo Consultivo. Yo tuve la suerte de formar el primero que armó el Reglamento, y por segunda vez éste que compartí con Belén, con Tati y con Omar.

Para mí es muy importante que se escuche a la gente de la Cultura. A mí me tocó justo en este período, en la mitad ir a atender del otro lado del mostrador, cosa que es como muy difícil. Justo un representante de los artistas que sea nombrado Director del Instituto Cultural, y les puedo asegurar que el Consejo Consultivo puede creer que sabe de la cultura de la ciudad y puede creer también que no somos los representativos que tal vez deberíamos ser, pero se nos escapan muchas cosas y está bueno saber que no sabemos todo.

Entonces es muy importante, me parece, y gracias por hoy llamarnos y darnos este reconocimiento, porque queremos que los que están actualmente sean también tan reconocidos como fuimos nosotros, y tuvieran la misma relación, tan buena y tan elástica y de poder reunirse y que nos escuchen.

No todos sabemos todo, entonces es muy importante que si estás en un lugar público y de poder, tengas un buen diálogo con los actores que tienen que estar en ese momento interactuando con vos.

Así que ojalá que esto sirva para eso, para darle un empuje al Consejo Consultivo y que trabajen como pudimos trabajar nosotros, y que siga así, que no se caiga, que sigan apoyando la cultura local que es muy importante, y gracias por estar todos y por el reconocimiento, obvio.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 13:42.

4

#### **ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA BRUNILDA ISABEL SERRANO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Continuando con las distinciones oportunamente votadas por este Cuerpo, previo a invitar a Isabel Serrano, por Secretaría se va a dar lectura a los fundamentos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Ascuaga).- Dice así:

“VISTO

La prolífica trayectoria existencial de Brunilda Isabel Serrano, su aporte a la cultura popular, al incentivo del hábito de la lectura y la divulgación de valores humanos indispensables,y;

CONSIDERANDO

Que Brunilda Isabel Serrano nació en Capital Federal el 11 de julio de 1932 y es hija de Rafael Serrano Vivanco, uno de los primeros comen-taristas musicales que hubo en el periodismo bahiense y de María Isabel Agüero Vera.

Que, radicada desde su muy temprana infancia en nuestra ciudad, cursó sus estudios primarios en la Escuela N° 4 y los secundarios en el Colegio Nacional.

Que, en una época en que las perspectivas laborales de las mujeres no eran muy amplias y muchas veces se limitaban a aprender corte y confección, secretariado o menesteres hogareños, ella estudió recitado con Beatriz Facchinetti Luiggi y rindió sus exámenes en la Escuela Superior de Arte de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el 18 de febrero de 1954 contrajo enlace con Alberto Enrique Marks y que de ese matrimonio nacieron sus hijos Rafael Enrique y Guillermo Horacio, quienes la hicieron abuela de Andrés Jorge, Ana Inés, Diego Agustín, Tomás Guillermo, Lucrecia y Natalia.

Que antes de eso, hacia 1950 empezó a participar en audiciones radiales de recitales de poemas y en 1952 desarrolló varios recitales de poesía en la Biblioteca Rivadavia y la del diario “La Nueva Provincia”, en el Teatro Municipal y en la recordada librería Pampa Mar.

Que fue la primera lectora en voz alta del ciclo “La Hora del Cuento”, llevado a cabo en la Biblioteca Rivadavia, bajo la dirección, nada menos que de Don Germán García hasta el año 1958 y fue una de las primeras en incorporar a sus presentaciones títeres y muñecos que ella misma fabricaba.

Que, a favor de la muy buena aceptación de sus presentaciones y de su actividad en la principal biblioteca de la ciudad, el 4 de septiembre de 1962 inició un ciclo radial en LU2 Radio Bahía Blanca, dentro del programa denominado “El Rincón de los Niños”, donde se la conoció con el nombre artístico de “La Inefable Alicia”, bajo el cual completó prácticamente 10 años ininterrumpidos de actividad, los lunes, miércoles y viernes a las 17.15 a lo largo de 1236 audiciones que ella

misma escribió y leyó, aún en tiempos en que cada palabra que se decía por radio debía superar la estricta censura impuesta por el entonces Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), que entre otras medidas, prohibía la mención pública de autoras como María Elena Walsh.

Que en coincidencia con la celebración del Día del Niño de 1972, la llegada de la televisión y todo lo que significó para el cambio de muchas costumbres infantiles, motivó la decisión de cerrar el ciclo, lo cual se llevó a cabo con una presentación multitudinaria en el estadio “Osvaldo Casanova” del club Estudiantes al que asistieron miles de niños bahienses.

Que cumplió otros trabajos en medios de comunicación, tal el caso de las “Estampas de Navidad” que se difundían por Canal 9 “Telenueva”, presentaciones varias en la recordada “Fonoplatea” de LU2 y distintas instituciones de la región que, a partir del suceso de sus intervenciones radiales, la convocaban para leer cuentos en vivo.

Que es una de las fundadoras del grupo de guías scouts “Nuestra Señora de la Paz” que funciona en la Iglesia Catedral “Nuestra Señora de la Merced”, donde cumplió tareas dirigenciales hasta 1984.

Que durante 36 años ininterrumpidos se desempeñó como catequista en distintas parroquias de la ciudad y es misionera de la Virgen de Schönstatt.

Que en 2005 se unió el grupo de Lectoras en Voz Alta, coordinado por Perla Flores y en 2012, como parte del mismo, fue una de las creadoras del primer programa de lectura municipal denominado precisamente como “Bahía Lee” a partir de una idea suya.

Que en 2012 participó de la exposición “Cartas de Amor en Otoño”, en 2013 de la “Cartas de Amor para la Familia” y es autora de los denominados “Cuentos Viales”, destinados a concientizar en materia de prevención vial en el marco del programa “Bahía Conduce”.

Que desde el 2015 trabaja junto al Grupo de la Virgen de la Sonrisa en la Iglesia Santa Teresita junto a chicos con capacidades diferentes

Que en 2016, fue una de las creadoras de la asociación civil “Sembrando Sueños en la Bahía”, formada con el objetivo de promover la lectura en voz alta, cuyas actividades tuvieron sede en la Plaza del Algarrobo, la Biblioteca “Rosario Sur” y, en la actualidad el “Punto digital” que funciona en Garibaldi 149, sede del club Villa Mitre.

Que tanto la historia como el presente de Brunilda, constituyen un ejemplo digno de imitar y de atesorar, sea como fiel representante de un pasado radial que forjó la identidad de una ciudad como por su contribución a la formación del hábito lector en miles de niños de su tiempo y, más allá de las nuevas tecnologías, por siempre será parte del acervo cultural bahiense. También como por su abnegación y determinación para divulgar y transmitir valores, por colaborar con el prójimo y evidenciar un don de gentes que le reconocen y valoran todos quienes han tenido el privilegio de frecuentarla durante su prolífica existencia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Otórgase la distinción denominada "PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA BAHIENSE" a Brunilda Isabel Serrano, en virtud de su prolífica trayectoria y su polifacética actividad en pos de la formación del hábito lector de miles de bahienses y la divulgación de valores solidarios y de servicio al prójimo.

**SEGUNDO:** Notificar de la presente resolución a las autoridades de la Asociación Bernardino Rivadavia y LU2 Radio Bahía Blanca, donde la homenajeada cumplió buena parte de su labor, y a los medios de comunicación en general para que puedan participar del acto de entrega de la distinción que será fijado por la Presidencia de este cuerpo en día y hora a designar.

-Se hace entrega del reconocimiento. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTE (Vitalini).- La invitamos a la señora Serrano a decir unas palabras.

SRA. SERRANO.- Buenas tardes a todos, encantada de estar acá y muy emocionada, no pueden ni imaginar ustedes el momento que estoy viviendo.

Quiero agradecerle principalmente al señor presidente del Honorable Concejo Deliberante por poder estar aquí participando, viviendo este momento, va a ser inolvidable para mí, lo guardaré muy dentro de mi corazón. Pero no quiero vivirlo yo sola, quiero compartirlo con Perla y con todas mis compañeras, mis compañeras de sueños y fantasías (aplausos). Con todas ellas, con las que pasamos muchas horas juntas contando cuentos, yendo a los colegios.

Además tengo que mencionar, porque no puede faltar hoy el principal personaje: el personaje por el que estoy yo hoy aquí, por la

famosa e inefable Alicia. Alicia fue un personaje que me acompañó once años consecutivos. En esos once años consecutivos, tengo miles, cientos de anécdotas, pero hay dos que las llevo muy en mi corazón, están muy frescas todavía, las sigo viviendo.

Pasó en la Biblioteca Rivadavia, yo trabajaba en la sala infantil. Cuando entré a la sala infantil por primera vez, entré en el paraíso, me encontré rodeada de libros y fue algo maravilloso. Junto a mí en esos momentos había un grupo de chicos que nunca faltaban, siempre estaban a mi lado, y uno principalmente, un chico muy tímido pero que llegaba, agarraba un libro y se iba a leer y se quedaba calladito. Unos enormes ojos negros que siempre los miraba yo, me emocionaban sus ojos.

Pasó el tiempo, ahí nació "La Hora del Cuento", empecé con cuentos y los disfracé y le puse voz a los cuentos y a los personajes y los chicos se divertían con ellos, y después me pareció poco, quise hacer algo más, quise hacer algo más por los chicos y se me ocurrieron los títeres. Entonces les pregunté a los chicos si querían acompañarme y fuimos al subsuelo de la biblioteca, y allí en una mesa grande comenzamos a hacer títeres con cabezas de mate y papel maché. Hicimos montones de cabezas, de brujas, de diablos, de comisarios, de abuelas y luego lo hicimos en la Biblioteca, en el salón principal comenzaron los títeres también. En ese entonces la Biblioteca los miércoles no había más silencio, era solamente la risa de los chicos lo que se sentía.

Pasó el tiempo, pasó mucho tiempo, pero yo el tiempo no lo mido cronológicamente, yo lo mido como papeles que vuelan y que en esos papeles quedan grabados los recuerdos, las narraciones, las palabras, lo que vale el tiempo.

Pasó el tiempo y fui a LU2 y el primero que me recibió, el que me abrió la puerta, el que fue mi primer locutor, fue ese chiquilín que jugó conmigo a los títeres, el chico de los ojos negros. Ese chico se llamaba Néstor Matoso, creo que ustedes todos lo deben haber conocido.

Esa es una de las anécdotas que más siento en mi corazón.

Después, al lado mío estaba Alicia. Alicia que se aferró a mí y juntas contamos cuentos, viajamos en el famoso tren azul, que era un tren que estaba en el presente, en el pasado y en el futuro. Podíamos ir a la imprenta de Gutenberg a ver cómo hacían las impresiones, principalmente La Biblia que fue el primer libro que se imprimió, y después veníamos corriendo, chucu, chucu, chucu, para tomar el té con Mariquita Thompson.

Fueron días maravillosos. Alicia no se movió nunca de mi lado y ahí compartí momentos que

no los puedo, quisiera en este momento revivirlos. Es mucho para mí. Pero no sólo contamos cuentos, fuimos a todos lados y ahora con el paso del tiempo, el tiempo es muy tirano, volví de nuevo a trabajar... ¡la emoción me embarga!

No sólo íbamos a los colegios, hicimos un grupo, yo terminé con Alicia. Alicia se esfumó, un día 14 julio, un Día del Niño, como había llegado la televisión, Alicia le cedió el paso, y en una gran multitud, ya la escucharon, en el Club Estudiantes, Alicia dijo su adiós. En ese momento me recibió otro gran locutor: Hugo Ferretti, de una voz maravillosa, una enorme voz característica. Me abrazó, me dijo unas bellas palabras, me puso un ramo de flores en la mano pero yo no pude decir nada, mis ojos eran una catarata, y al fondo la música de Alicia, que la acompañó toda su vida mientras estuvo en la radio, se fue...

Pero yo no, yo seguí adelante y seguí haciendo como en los cuentos de Hansel y Gretel, fui tirando miguitas por el camino para que los cuentos no se perdieran, para que vayan otros a recogerlos, para que vayan y cuenten y estén con los chicos, y lean a los chicos cuentos, aventuras, y me encontré en un recodo del camino a Perla Flores. Andaba buscando lectoras en voz alta y junto con ella y otras señoras, otras abuelas de cabello blanco pero todavía con el corazón lleno de alegría, de fantasía, nos unimos todas y formamos el grupo "Sembrando Sueños en la Bahía".

Ya hace doce años que estamos trabajando, yendo a los colegios, leyendo en voz alta para que los chicos aprendan a leer, para que sepan lo que es tener un libro en la mano, para saber la aventura que encierra cada libro. Y no solamente eso: vamos a otras instituciones, como APADEA, Braille, INCUDI, IREL; allí las lecturas son más breves, son pequeñas caricias de mariposas, pero llevamos música, llevamos guitarras, llevamos bombos, llevamos panderetas y los hacemos bailar a los chicos en sus sillas de ruedas, los llevamos en las sillas de ruedas y los hacemos bailar y les sacamos una sonrisa, se ríen los chicos, y cuando salimos pensamos "nosotros recibimos más de lo que damos", y no solamente que vamos allí.

Yo quiero contarles algo de parte mía: yo tengo 86 años, mucho camino recorrido. Fui cuando era joven, hace tiempo y a lo lejos, una de las fundadoras del grupo guía-scout de Nuestra Señora de la Paz, de la Iglesia Catedral. Además 36 años catequista, ministro de la eucaristía. Ahora soy misionera de la Virgen de Schoenstatt, llevo a la virgen a los hogares que lo necesitan, a los enfermos, y los viernes colaboro con el grupo también de la parroquia Santa Teresita, con el grupo La Virgen de la Sonrisa. Son personas mayores

pero con capacidades diferentes y soy muy feliz con ellos, cuando salgo, salgo con el corazón estrujado.

Quisiera verlos mucho más felices a ellos pero así lo quiso Dios. Trabajo con todos ellos y con el grupo de la sonrisa, esto los viernes. Y después, con el grupo nuestro de Sembrando Sueños, vamos a los colegios y a veces así, a los 86 años, tengo el corazón que todavía galopa, todavía tengo ganas de disfrazarme y aparezco disfrazada de bruja, de payaso, para darle alegría a los chicos. Mi regalo es para ellos.

Tuve la felicidad de poder tener entre mis manos cientos de chicos que pasaron por ellas, que me besaban, que me abrazaban, que me decían "te quiero", y doy gracias a Dios porque tuve la oportunidad de pasar parte de mi vida trabajando para ellos, para hacerlos felices a ellos. Los amo, para ellos todo mi cariño.

Mi cariño y vuelvo a agradecer principalmente al señor presidente y a todos ustedes por haberme dado la oportunidad de contarles un poco de esta vida.

¡Muchas gracias a todos!(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 14:00.

-A la hora 14:15.

5

#### HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. En virtud de lo conversado en labor, referido al fallecimiento del Doctor Larriera, procederemos a realizar un minuto de silencio.

-Se ponen de pie los señores concejales y el público presente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, entendiendo la modificación en este caso especial del Reglamento, simplemente una mínima semblanza del Doctor Alejandro Larriera, que lamentablemente falleciera en las últimas horas.

Institucionalmente lo que a nosotros motiva el minuto de silencio por usted propiciado, tiene que ver con que él fue consejero escolar del Partido de Bahía Blanca y la verdad sirve como punto inicial mínimo de la figura de Alejandro.

Bien me decía el concejal Quiroga hace muy pocos minutos, y coincido, la política tal vez se ha privado de que tenga cargos con distinta

responsabilidad o de mayor responsabilidad en la figura de Alejandro Larriera.

Yo tuve la suerte de poder compartir con él por lo menos dos de sus actividades: la profesional como abogado, en la que de más está decir su intachable carrera durante muchísimos años, el ejercicio honorable y comprometido de la profesión, un ejemplo; y como docente universitario, en todas las áreas que le tocó actuar, sea en el ámbito del Derecho Político, la Ciencia Política y el Derecho Internacional Público, en concreto con lo que a mí me tocó compartir estos últimos años, siempre con la misma característica: la característica de una persona obsesionada por ser responsable y lo que yo siempre rescaté y tal vez en los tiempos que corren, en algún aspecto no le puede haber jugado una buena pasada, esa obsesiva responsabilidad por el compromiso con las ideas.

Eso lo vi en el tercer ámbito en el que le tocó participar, que es el ámbito político. Nunca se movió un centímetro de sostener las ideas de las que él estaba convencido, y la verdad que eso es un ejemplo, por lo menos para mí.

Últimamente, en ese rol de tener que aportar, había focalizado toda su actividad intelectual y su compromiso en dos áreas, de las que creo muy pocos en nuestro país la conocieron y la difundieron con la profundidad y calidad académica: una de ellas era cómo él entendía que Argentina debía encarar en el actual contexto internacional, la recuperación diplomática de las Islas Malvinas, y estaba absolutamente convencido que el camino que él proponía en la actual coyuntura, debía ser una cuestión de Estado.

La verdad, él hacía con esa militancia académica lo que nosotros como argentinos tenemos por obligación por mandato constitucional, pero él aportaba su pequeño gigante grano de arena, de poder hacer lo que cada uno puede hacer en pos de cumplir con esa obligación.

Y su última interesantísima obsesión académica, tenía que ver con lo que él decía, que Argentina tenía que aprovechar la posibilidad de que un argentino fuera Papa, no solamente por su referencia institucional sino por lo que ideológicamente representaba Jorge Bergoglio, ahora el Papa Francisco, y hablaba y organizaba seminarios avanzando sobre el pensamiento estratégico, lo que él denominaba "los postulados del Papa Francisco".

Yo le decía en una de las últimas conversaciones, cuando él tuvo la enorme generosidad de compartirme lo que él decía, "Alejandro, esto no es una cuestión académica de Derecho Internacional, vos acá estás haciendo una presentación teológica", que la verdad muy pocos se han preocupado por estudiar el real, el profundo, el histórico sentido

del pensamiento de la figura del Papa Francisco.

Por eso, señor presidente, le agradezco que nos haya permitido poder hacer esta pequeña semblanza, mínima, de alguien que los bahienses en general debemos estar muy orgullosos de que haya transitado tanto la profesión, la política, como la cátedra universitaria, con un enorme compromiso y honestidad intelectual.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, simple y brevemente para suscribir todas y cada una de las palabras del concejal preopinante. Agregar que en lo personal tuve la oportunidad de compartir una militancia política orgánica allá por los años 2001 al 2004-2005.

Alejandro Larriera fue un tipo que me sorprendió, yo lo tenía como una persona o personalidad muy adusta, muy seria, muy acartonada y siempre cuento la anécdota que un día, cuando se lo enrostré a viva voz después de un asado, me dijo "lo que pasa es que soy muy tímido". Y esa pátina de seriedad y casi de conservadurismo que a veces tenía su aspecto, vaya paradoja, tenía que ver con que era una persona tímida y sin embargo una persona enormemente capacitada desde lo profesional, enormemente comprometido con su tiempo, con sus pares y, como bien decía el concejal Feliú, con un compromiso con sus ideas tan férreo que a veces sonaba como hasta decimonónico.

Quiero decir que me parece que la ciudad ha perdido a un hombre de mucho valor. El ejercicio de la profesión, para los abogados y para los estudiantes y para la comunidad universitaria, ha perdido un gran docente y un gran profesional, y los peronistas hemos perdido un gran compañero.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

#### **Despacho de Comisión tratado sobre tablas**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Atento a lo conversado en labor, se pone en consideración el tratamiento sobre tablas del Exp. 343-HCD-2018, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 18.258.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, simplemente quería agregar o destacar tres cuestiones.

En primera medida, que esta modificación que estamos haciendo a la ordenanza original que motivaba una ayuda económica para realizar un viaje a Malvinas para los veteranos, surge en gran medida o en una totalidad, por el trabajo de los veteranos y los representantes a quienes ellos mismos representan por su trabajo, por su labor, por su compromiso y fundamentalmente por la noción que ellos mismos tienen sobre lo que significaba esta ordenanza que no es meramente un cambio administrativo, sino que es un cambio y una noción mucho más profunda.

En segunda medida, agradecer al concejal Núñez Fariña, quien también había estado conversando con las asociaciones de veteranos y se había involucrado y comprometido en modificar esta ordenanza, y desde el primer momento que lo presentamos se acercó a dialogar y estuvo atento a que siguiera su curso y que pudiera llegar a buen puerto, como hoy estamos llegando, que es esta modificación.

En tercera medida, destacar que -como decía- puede ser una ordenanza muy simple y puede parecer una modificación administrativa, pero en realidad es cambiar el enfoque de lo que significa este reconocimiento. No tiene que ver con un reconocimiento económico, o con una ayuda de parte del Ejecutivo o de parte de este Honorable Cuerpo, sino con entender que tiene que ejercerse un homenaje constante a quienes cayeron en las Islas y a quienes lucharon por la soberanía de las mismas.

Fundamentalmente un reconocimiento a quienes hoy en día siguen trabajando por ejercer una memoria activa de parte de ese suceso histórico, y de parte de la reivindicación de soberanía, como también el concejal preopinante recordaba anteriormente, producto de la militancia casi académica que hacía Alejandro, que dio amplias y largas cátedras libres en la Universidad del Sur relativas a este tema.

Digo que es un cambio en la visión, porque no es simplemente que puedan volver a las islas para rendir homenaje, sino que es la ciudad que puede volver a las islas para rendir homenaje.

Cuando conversábamos en la modificación de esta ordenanza, decíamos qué bueno sería que previo a ese viaje toda la ciudad se involucre y sea consciente de que bahienses van a ir a rendir homenaje, y podamos hacer de eso un hecho público para la ciudad, para poder recordarlo y para poder seguir manteniendo la memoria activa.

Así que me parece que es una buena situación, agradezco la presencia y vuelvo a decir que en gran medida surge producto de su

trabajo y de su compromiso para con sus representados.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio para hablar con los presidentes de bloques.

-Es la hora 14:25.

-A la hora 14:28.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio, le vamos a otorgar la palabra al señor Giampietri.

SR. GIAMPIETRI.- Buenas tardes a todos, señor presidente, señores concejales, señor concejal Tucát que fue el que nos atendió, desde el 10 de junio de 2015, en este recinto hay una placa que reza "Un soldado que da su vida por la Patria, sólo es olvidado cuando el pueblo se olvida de él", algo así dice la placa.

Por eso yo me voy a tomar el atrevimiento no de agradecer en nombre de mis compañeros, sino agradecer en nombre de aquellos que no tienen voz, los seiscientos cuarenta y nueve que dejaron su vida por Malvinas, porque ellos desde el lugar que estén van a sentir que no son olvidados, no son olvidados por esta ciudad ni por el pueblo argentino, porque como bien dijo hace unos minutos atrás el concejal Feliú, Malvinas tiene que ser una cuestión de Estado y que cada uno de nosotros pongamos nuestro granito de arena.

Nosotros como Veteranos de Guerra nos sentimos en la obligación de mantener la memoria de Malvinas, y más aún la memoria de aquellos que dejaron su vida por la Patria.

Por eso estos viajes que vamos a hacer nosotros van a ser siempre un permanente recuerdo y homenaje hacia aquellos que dejaron su vida allí, y quizás el día de mañana cuando nosotros ya no podamos viajar más por una cuestión cronológica, amén de eso en este momento, cuando hagamos los viajes también nos van a acompañar un hijo de veterano, o algún familiar de un caído.

Esta ordenanza el día de mañana pueda ser reformada para ser utilizada por las escuelas, porque el futuro de la recuperación de Malvinas está en nuestros jóvenes, ellos van a ser los que van a recuperar Malvinas, y una de las formas de recuperar Malvinas es que nosotros estemos presentes siempre en Malvinas, no con un arma sino con la presencia nomás, solamente nuestra, de algún argentino, porque

si hay algo que le molesta al habitante de Malvinas, al kelper, es que nosotros vayamos y les hagamos recordar que las Islas son nuestras.

Yo estuve hace dos años atrás y créanme que es difícil estar, porque nosotros somos los malos de la película allá, y éste es el granito de arena que cada uno de ustedes y nosotros, al poder ir a rendir ese merecido homenaje, como bien dije hace un ratito, a estas seiscientas cuarenta y nueve personas, es lo menos que podemos hacer.

Muchas gracias a todos y muchas gracias al pueblo de Bahía Blanca al cual ustedes representan, por darnos esta oportunidad de poder volver a Malvinas. ¡Muchas gracias! (Aplausos)

## 6

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

##### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.408, la ordenanza por la que se impone el nombre "Doctor Ramón Pérez Fontán", a un espacio recreativo.

-Con el N°: Se autoriza a los profesionales encuadrados en el Ámbito de Carrera Profesional de la Salud a fraccionar la licencia anual en períodos de tres días como mínimo.

-Con el N° 19.414: Autorizando, con carácter de excepción, la superación de la restricción dispuesta en el Artículo 2º, de la Ordenanza 14.708, sobre el inmueble identificado como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 49, Parcela 40a, Partida 6855, permitiendo la construcción de un total de 13 Pisos.

-Con el N° 19.449: Se regula la actividad denominada TACA o Equino Terapia en el Partido de Bahía Blanca.

-Con el N° 19.457: "Terminación de 24 Viviendas Grupo 1 - U.O.M. Manzana 35h - Partido de Bahía Blanca".

-Con el N° 19.458: Se convalida el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y el Departamento Ejecutivo para la "Adquisición de Juegos para Plazas".

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: -Exp. 848-HCD-2018: Veroisa Muñoz, Sandra solicita plan especial de pago obras cloacas. (A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 849-HCD-2018: Vega, Adela Eva solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 850-HCD-2018: Mabel Carina González solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 851-HCD-2018: Muñoz Hoffman, Marcelo Hernán solicita plan especial de pago obra pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 852-HCD-2018: Soto Salgado, Nadia Alejandra solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 853-HCD-2018: Guantay Santos, Mariela solicita plan especial de pago obra de pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 854-HCD-2018: Valera, Roxana Marina solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 868-HCD-2018: Departamento Territorial solicita redactar ordenanza calle Arturo Jauretche.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 869-HCD-2018: Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, convenio con el Instituto Provincial de Loterías y Casinos.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda ).

-Exp. 870-HCD-2018: Fecovita Cooperativa Ltda. solicita pedido de estacionamiento calle Calfucurá.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento:

-Exp. 145-HCD-2000: Proyecto de ordenanza, creación de la Agencia de Desarrollo.

-Exp. 575-HCD-2010: Paredes Vargas, Ema Gladis solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.

-Exp. 777-HCD-2018: Gómez, Elida Esther solicita plan especial de pago cloacas.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 1391-HCD-2015: Colocación de luminarias antivandálicas en espacio verde, Sociedad de Fomento Barrio Parque Las Cañitas.

-Exp. 527-HCD-2017: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la puesta en valor y mantenimiento del espacio verde denominado "Dr. Reginaldo Lejarraga".

#### II

##### Proyectos Presentados

-Exp. 858-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las VII Jornadas del

Encuentro Nacional de Juegos de Mesa a realizarse en Bahía Blanca, autoría del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 860-HCD-2018, proyecto de ordenanza, tratamiento diferenciado en materia de Tasas Municipales para los Espacios Culturales Independientes (ECI), autoría de los concejales Gerardi - Gimeno.(A las Comisiones de Salud Pública; Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 863-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo respecto a la obra de Semi Peatonalización de calle Alsina, autoría del concejal Larrea, acompañado por los concejales Ghigliani y Quiroga.

-Exp. 866-HCD-2018, proyecto de ordenanza, suspensión parcial de la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 19.345, autoría del concejal Rosenfelt.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 867-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando colocación de semáforos en la intersección de Aguado y Nicaragua, autoría del concejal Mandará.

-Exp. 872-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes en relación a las tareas de prevención de tránsito, autoría del concejal Gimeno, acompañado por los concejales Gerardi y Núñez Fariña.

-Exp. 873-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Festival Aéreo Bahía Vuela 2018, autoría del Bloque Frente Renovador.

-Exp. 875-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informe sobre tendido de los servicios en los terrenos expropiados a la tercera división del ejército y destinados a beneficiarios del PROCREAR, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 876-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al Registro Obligatorio para recibir ayudas sociales, autoría del concejal Quiroga.

-Expte. 877-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad en la calle Cortalezzi, autoría del concejal Quiroga

-Exp. 878-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tareas de bacheo en la calle Pueyrredón del 300 al 800, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 879-HCD-2018, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre VGM Héctor Osvaldo Ragni a un espacio público de la ciudad, autoría del concejal Tucát, acompañado por los concejales Vitalini, Martínez y Biondini.(A las Comisiones de Seguridad Pública y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 880-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione el cobro de los montos adeudados al Hogar Don Orion, autoría del concejal Ercoli.

-Exp. 881-HCD-2018, proyecto de resolución, instalación de una estación solar en parques y paseos públicos del Partido de Bahía Blanca, autoría de la concejal Ariento.

-Exp. 882-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, la carrera en el marco de los festejos por el 50º Aniversario de la Escuela de Educación Secundaria N° 2 "Bahía Blanca", autoría de la concejal Pendino, acompañada por los concejales Martínez y Tucát.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 856-HCD-2018, Gurini, Analía presenta inquietud por habilitación de actividad que realiza.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 861-HCD-2018, Zignago, Oscar, otorgando plan de pago por obra de pavimento.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 862-HCD-2018, Palma, Luis Arnoldo Moreira solicita plan de pago por Tasas Municipales.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 864-HCD-2018, Colantonio, Néstor solicita regulación del uso del sector denominado "Valle del Napostá".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 865-HCD-2018, Álvarez, Dorio Carlos solicita se otorgue distinción al Doctor Eulogio García Fernández.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública).

-Exp. 871-HCD-2018, Toraccio, Rita solicita condonación de deuda por Tasas Municipales.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 874-HCD-2018, alud Ambiental en Acción presenta proyecto referido a normativa de instalación de antenas de telefonía celular.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas Recibidas: -Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", contrato de Prestaciones Médicas a Pacientes con Cobertura Social". (C/ Antec.1126-HCD-17)

-Sr. Arias Juan presenta inquietud. (C/Antec. 286-HCD-18).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 882-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 873-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. ERCOLI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 880-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 867-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 872-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 863-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 875-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 876-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 877-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el tratamiento sobre tablas del Exp. 878-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

##### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 426-HCD-2005, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre "Cabo Principal Post Mortem Pedro Antonio Vendramin" a espacio verde de nuestra ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 653-HCD-2018, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de Red de Gas Natural domiciliario en calle Pasaje Mirador Fortaleza al 400 (vereda impar) entre Pasteur y Yapeyú y Pasteur al 1600 (vereda impar) entre Fortaleza Protectora Argentina y Rawson".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 685-HCD-2018, proyecto de ordenanza incorporando al patrimonio municipal un inmueble con destino a espacio verde.

-Exp. 686-HCD-2018, proyecto de ordenanza incorporando al patrimonio municipal un Inmueble con destino a espacio verde.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.809-HCD-2007, proyecto de decreto otorgando prórroga en obligación de pago a la señora Elena Loncon.

-Exp. 676-HCD-2018, proyecto de ordenanza autorizando pago de facturación correspondiente al ejercicio 2017 a la empresa EVA S.A

-Exp. 681-HCD-2018, proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada por la Cooperativa Obrera Ltda. de Consumo y Vivienda con destino a la Secretaría de Salud.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.591-HCD-2005, proyecto de ordenanza aprobando acta de retrocesión de dominio de un inmueble, suscripto con la Biblioteca Popular Villa Duprat.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 797-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando la adopción de medidas preventivas de seguridad en un sector de Villa Nocito.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, PRIMERA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 808-HCD-2010, proyecto de ordenanza derogando la Ordenanza N° 15.840.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido acordado en labor los Exps. 763, 829, 609 y 821-HCD-2018, para ser considerados con el Cuerpo en comisión.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:40.

-A la hora 15.05.

7

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

**I**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EL 50 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA N° 2 "BAHIA BLANCA"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**II**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL FESTIVAL AEREO BAHIA VUELA 2018**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONAR ANTE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA EL COBRO DE LOS MONTOS ADEUDADOS POR LAS PRESTACIONES DEL PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV**

**SOLICITANDO SE EVALUE LA COLOCACION DE SEMAFOROS EN LA INTERSECCION DE AGUADO**

**Y NICARAGUA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**V**

**SOLICITANDO INFORMES EN RELACION A LAS TAREAS DE PREVENCIÓN DEL TRANSITO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI**

**SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO RESPECTO A LA OBRA DE SEMI PEATONALIZACIÓN DE CALLE ALSINA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES SOBRE EL ESTADO DEL TENDIDO DE LOS SERVICIOS EN LOS TERRENOS EXPROPIADOS DEL EJERCITO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES SOBRE EL REGISTRO OBLIGATORIO PARA RECIBIR AYUDAS SOCIALES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE CORTALEZZI**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TAREAS DE BACHEO EN CALLE PUEYRREDON**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROGRAMA RADIAL “LA FERROVIARIA, LA VOZ DEL RIEL Y VIAS ARGENTINAS”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XII

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PROMOCION DE LA REDUCCION DEL CONSUMO DE SODIO EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XIII

### **SOLICITANDO LA PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO PATRIMONIAL CONOCIDO COMO "EL CASTILLO AMARILLO"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## XIV

### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA OCTAVA CANINATA BAHIENSE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

## **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, hace un rato, cerca de las 13:00 horas, comenzó la Marcha Federal en defensa de la Salud Pública en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, trasladándose desde lo que era el Ministerio de Salud a la Plaza de Mayo.

Acá en la ciudad hubo algunas intervenciones vinculadas a este tema, una de ella hoy a la mañana en puertas del Hospital Penna, donde las asociaciones de profesionales de los dos hospitales, el Municipal y el Penna, dieron un comunicado que traigo acá, y voy a leer muy brevemente, vamos a hacer un resumen.

Dice: "Expresando la preocupación por la degradación del Ministerio al rango de Secretaría, el cual refleja el interés económico de esta administración por sobre el interés sanitario y social. Estas decisiones afectan a toda la población en general, dificultan la labor de todos los profesionales de la salud y no hacen más que aumentar la inequidad en el acceso a una salud pública de calidad.

Algunos destratos y dificultades, algunas ya existentes, pero que desde este Gobierno no hacen más que agudizarse ante la presencia de un Estado que se desentiende de la ineludible responsabilidad de rectoría y articulación para un funcionamiento de la salud que tienda al bien común.

Las obras, la tecnología y la academia no resuelven el problema si no se escucha al personal de salud, quienes son el alma de los hospitales y del sistema.

Estamos pidiendo un diálogo participativo, discusión, negociación y consenso para lograr construir entre todos los actores una verdadera política de Estado. Las actuales políticas de salud solo aumentan las iniquidades ya existentes, convocamos a todos a defender el hospital público, lo público es de todos, cuidemos a los que cuidan".

Esto fue firmado por la Comisión Directiva de ambas asociaciones de profesionales. Y en el transcurso también de la mañana de hoy se acercaron acá al Concejo Deliberante algunos enfermeros y otros profesionales, como acompañantes terapéuticos de la Red Federal de Trabajadores de la Salud, donde hacen algunas de estas consideraciones con respecto a la degradación a Secretaría del lo que era el Ministerio de Salud; hablan también del "intento de implementar la falsamente denominada Cobertura Universal de Salud, que es el CUS, que ya sabemos que es una canasta básica y precaria de prestaciones donde la

población deberá pagar por las prácticas sanitarias que queden por fuera”.

También habla de “la precarización y los despidos que no cesan”, se refieren al Hospital Posadas, “el vaciamiento del sistema público, las complicaciones con el PAMI, las guardias algunas colapsadas”, esto enmarcado en la Provincia de Buenos Aires también, obviamente.

En paralelo se mantienen cerrados siete hospitales de alta complejidad, seis de ellos en la Provincia de Buenos Aires.

También dicen que “eliminar el Ministerio de Salud no es meramente un cambio de nombre y de organigrama. Con esta medida impuesta por el Fondo Monetario Internacional, se pone en riesgo la gran mayoría de las políticas públicas que dependen de esta cartera. Es un retroceso histórico que rechazamos profundamente”.

Algunas otras consideraciones más, y de destacar que en el día de ayer y el de hoy es el noveno paro que se realiza por la CICOP en el Hospital Penna en la ciudad de Bahía Blanca, como en el resto de los más de setenta hospitales de Provincia.

Estas cosas no son la primera vez que se vierten o se comentan acá, o en comisiones, o en notas periódicas, o en expedientes cuando hacemos pedidos de informes en las fundamentaciones; la formación del recurso de todos los trabajadores que trabajan en salud no es una cosa que se da de un día para el otro, es una ardua tarea que se logra a través de los años, no solamente por la expertiz profesional específica de la especialidad que tenga en este sistema de salud, sino también por lo que tiene que ver con el conocimiento de la comunidad a la cual va a asistir, con la cual va a trabajar y del ámbito o el recorte hospitalario de salud al que pertenece.

Siempre decimos que son bienvenidas las obras, la infraestructura, los mejoramientos, nos parece importante la obra del Hospital Penna de la guardia, nos parecen importantes las construcciones de los centros de salud, pero si después no tenemos, por ejemplo, preservativos o anticonceptivos, la política pública queda absolutamente vaciada.

Estamos muy preocupados por la presentación del presupuesto de ajuste, hay varios programas que ahora con la ausencia del Ministerio los controles y la rectoría se van a ver dificultados, en el Registro de Enfermedades Prevalentes, en los registros epidemiológicos, en lo que tiene que ver con enfermedades de transmisión sexual, en lo que tiene que ver con el VIH, en lo que tiene que ver con el Calendario de Vacunación, en lo que tiene que ver con el recorte de más de \$10.000.000 en el PAMI; en lo que tiene que

ver -hoy comentaban- con la precarización de algunos enfermeros que trabajan en la Obra Social de Adultos Mayores y por ejemplo acompañantes terapéuticos, cuidadores domiciliarios, cuyos valores se mantienen desde el año 2012 y 2013 con lo que sabemos que ha pasado, lo inflacionario, el aumento de los costos operativos de cualquier profesión.

Siempre decimos que el ajuste en salud se paga

y se paga muy caro porque se paga con la cronificación de las enfermedades, con las complicaciones, con la generación de discapacidad, y se paga también con muerte.

Estos datos los vamos a ir viendo, hoy ya estamos analizando el aumento de las enfermedades de transmisión sexual como de sífilis, también estamos viendo lo que está ocurriendo con la tuberculosis, ya vimos lo que pasó con el sarampión a principio de año, por suerte se hace la campaña que en estos momentos se está realizando entre el 1° de octubre y el 30 de noviembre de la dosis extra para los niños entre 1 año y 4 años porque era grave que se estuviera demorando, no es menor, el último caso había sido en el año 2000.

También lo vimos con la dosis de la vacuna para la meningitis de los 11 años, que fue retirada, y pongo la palabra “retirada” entre comillas porque cuando uno pregunta oficialmente no se retiró, pero cuando uno va hay muchas personas que no la consiguen y es una vacuna que vale \$4.000 y hasta hace unos meses era gratuita.

Así que apoyamos a la salud pública, que el abordaje sea con los presupuestos adecuados, que no dejemos a las personas en situación de mayor vulnerabilidad social y económica expuestas a mayores males, es muy difícil hoy sostener tratamientos, es muy cruel tener que salir por la televisión y la radio a solicitar tratamientos, hoy en la ciudad de Bahía Blanca hay una mujer solicitando cuatro ampollas que salen \$400.000, existía un programa que era para enfermedades de alto costo y baja prevalencia, es decir carísimas, imposible de mantener desde el bolsillo, desde lo individual, pero que no son enfermedades muy comunes y que no vamos a encontrar ni cien ni doscientas personas que la padecen. Para eso ahí tiene que estar el Estado, es el rol que tiene que tener para disminuir las iniquidades.

Así que acompañamos a todos aquellos que han ido hoy a participar de esta marcha y a todos los trabajadores y trabajadoras de la salud en la ciudad, y esperamos que en el futuro tengamos mejores noticias, no como las que hemos tenido en estos últimos setenta días.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, la compañera concejala integrante de nuestra bancada decía “ojalá tengamos mejores noticias”, y lamentablemente parece que no será esa la perspectiva, al menos no lo es mirando los datos duros de la macro economía y las políticas en desarrollo.

Si bien aquí nos abocamos a cuestiones cotidianas de la vida de los y las bahienses y procuramos resolver problemas de toda índole, algunos secundarios para el colectivo más extendido, otros de prioridad general, pero siempre cuestiones donde la verdad de la crisis que afrontamos se manifiesta generalmente de manera elíptica en nuestras sesiones, pero no podemos perder de vista que gran parte de lo que sucede tiene que ver con eso.

Estamos padeciendo un plan económico que ha llevado a niveles impensables, indicadores básicos como la inflación, la devaluación, el desempleo, la pobreza, aunque se lo dibuja por allí con algunos datos que luego la realidad se encarga de poner las cosas en su sitio.

Jubilaciones y salarios que han perdido 15 puntos de poder adquisitivo, los servicios públicos llevados a niveles inalcanzables para el grueso de la población, no ya para los sectores populares sino también para las clases medias que hoy se quedan prácticamente sin excedente para el consumo pagando los servicios, los impuestos, poniendo la comida en la mesa y atendiendo la salud de sus integrantes.

Quinientos mil millones va a haber que achicar el año que viene en el Presupuesto 2019 por imposición del nuevo Ministerio de Economía real que es el Fondo Monetario Internacional, un endeudamiento que llega al ciento por ciento casi del Producto Bruto Interno, tasas de interés que el Gobierno fija en el setenta y pico por ciento con esto de “secar la plaza”. Cien por cien hay que pagar por cambiar cheques, por financiar lo que le pasa a muchas familias que pagan el mínimo de la tarjeta de crédito para comprar alimentos y se termina haciendo una bola de nieve imposible de enfrentar.

Aquí hemos tenido el reclamo de los comerciantes, sobre todo el microcentro, que exponían como cuestiones principalísimas de su mala situación la demora en la obra de la peatonal, hoy felizmente nos han acompañado un pedido de informe, vamos a saber qué paso verdaderamente ahí; también aluden a los showroom, a las ventas por Internet, a los vendedores callejeros, a las ferias, que felizmente también en el caso de la Feria del Parque Independencia y del Parque de la

Ciudad se les está dando un marco regulatorio que les permitirá seguir adelante, cuando la verdadera razón es la recesión causada por el Gobierno que mutó de ser el mejor equipo de los últimos cincuenta años a modestamente apenas un equipo de buenas intenciones, y que cambió también aquello del segundo semestre a un segundo período del actual presidente.

Pero a lo que quería referirme específicamente es a que no son sólo presunciones, acá hay una realidad puertas afuera del Concejo Deliberante donde hay muchísima gente que no da más, hay gente que no tiene para poner un plato de comida en la mesa hoy, hay quien no tiene para pagar los servicios hoy, hay quien no tiene para pagar el transporte público hoy.

También pedimos información -y felizmente tuvimos acompañamiento, que mucho agradecemos- para saber esto de las políticas sociales, estos padrones que se promueven para saber quiénes son todos y cada uno con datos, nos parecen excesivos, pero bueno, esperemos la respuesta para después discutirlo.

Pero a lo que iba es a que todo esto que algunos disimulan, otros imbuidos del relato de fantasía en el que parecen inmersos, ignoran, no es solamente una cuestión según la mirada ideológica que se adopte. Es altísimamente recomendable el último trabajo que ha hecho el Centro de Economía Política Argentina, se lo puede encontrar en [www.centrocepa.com.ar](http://www.centrocepa.com.ar), que le pone números, un trabajo minucioso con rigor técnico que nos permite comprender lo que está pasando.

El 42% de los comercios de Bahía Blanca manifiesta haber atravesado este año una fase de achicamiento, y el 38% dice que están estancados. En el 71,1% de los comercios relevados dicen que las ventas disminuyeron, sólo un 22% dice que se mantienen, y apenas un 6% que aumentaron algo.

El 4% dice que no hubo variación en la cantidad de empleo este último año, pero tres cuartas partes de esos comercios expulsaron trabajadores y trabajadoras del año anterior, y en muchos casos pasaron de tener empleados a ser los dueños lo que se encarguen de los locales comerciales.

El 31% de los encuestados señala que la cantidad de ocupados ha disminuido este año y el 63% de las empresas relevadas no ha hecho inversiones ni las hará en lo que resta del año, ¿cómo hacerlas con tasas del 70% al 100%?

Y cuando se les preguntan los principales problemas que tienen los comerciantes, aluden al costo de los servicios públicos, la disminución de la rentabilidad, los costos de alquiler y fundamentalmente la caída de las ventas, además de la dificultad del

financiamiento, el aumento de los costos de mano de obra y fuerte competencia del mercado interno.

Y lo peor es la expectativa, lamentablemente, pero claro, si el Presupuesto 2019 dice que será \$500.000.000 más chico, ¿qué otra perspectiva puede tener un comerciante en su sano juicio?

El 56% ha considerado que las ventas disminuirán en los próximos meses, ya lo han dicho las principales figuras del Gobierno, "se vienen meses terribles", después de marzo alumbrará quien sabe qué, parece difícil con un endeudamiento semejante y con imposiciones del Fondo Monetario del tenor de las que estamos padeciendo.

El 34% conjetura una reducción de empleados ocupados en sus negocios con el consiguiente e inminente aumento del desempleo en la ciudad; y el 41% dice que tampoco prevé inversiones para el año que viene.

El informe tiene quince páginas, tiene gráficos muy significativos, y obviamente lo único que hace es ponerle número a lo que se ve, el principal problema del sector comercial es la contracción del mercado interno producto de la pérdida de poder adquisitivo de salarios, jubilaciones, asignación universal y acuerdos de paritarias por debajo de la inflación. La misma Gobernadora que decía que los docentes debían ganar \$40.000, acaba de fijar por decreto un aumento de salario del 19% con un 45% de inflación -como mínimo- anualizada.

La importancia del sector pyme y de pequeños y medianos comercios en la economía local es sumamente importante, son el 56% del sector terciario de la economía local, y de ese 56% el CEPA ha medido lo mal que le va en este informe que está disposición en la web el [www.centrocepa.com.ar](http://www.centrocepa.com.ar).

Digo para tenerlo presente porque muchas veces se discuten temas que parecen ajenos a una realidad que se marca como la única, y en realidad tienen que ver con una situación de política económica de un Gobierno que no ha hecho más que transferir recursos de los sectores populares al capital concentrado, con pocos ricos cada día más ricos y con muchísimos pobres cada día más pobres.

Nada más, señor presidente, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, simplemente quería dedicar unos minutos para hablar de una cuestión que tuvo una resolución hace muy poquito tiempo en la ciudad de Bahía Blanca.

Hace muy poco recibimos en este Cuerpo a las distintas entidades que nuclean la actividad

del speedway, los recibimos distintos referentes de los bloques, dialogamos con los mismos, y en el día de hoy pudimos llegar por suerte a una resolución a esto que parecía ser un conflicto.

La Asociación de Speedway nos planteaba la necesidad de contar con un lugar propio, nosotros recalcamos y valoramos que es una actividad a la que concurren muchos vecinos de la ciudad; realizamos la audiencia pública correspondiente pedida también por los distintos bloques de este Cuerpo, audiencia pública que nos hizo ver que había distintas posiciones encontradas entre las diferentes asociaciones ambientalistas, con críticas a uno de los lugares que se analizaba como posible para instalar dicha pista.

Por todo esto es que el Intendente Héctor Gay se puso al frente de esta cuestión, escuchó a las diversas partes y se tomó la decisión consensuada a través del diálogo, de poder instalar la misma en inmediaciones del Aeródromo en el que ya funciona este tipo de actividades.

Creemos que es muy importante valorar y destacar cómo a través del dialogo y la búsqueda constante de consensos, pudimos evitar un conflicto y poder satisfacer los intereses de esta actividad tan concurrida por todos los vecinos de la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

7

#### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

#### CONVALIDANDO EL ACUERDO CON EL IPAP PARA LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS TENDIENTES A LA JERARQUIZACION Y CAPITACIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

#### OTORGANDO A LA SEÑORA TERESA COSTA UN PLAN DE PAGO PARA LA DEUDA DE OBRA DE PAVIMENTO EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 12.599

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

**DEROGANDO LA ORDENANZA N° 17.994 Y  
MODIFICANDO LOS ARTICULOS 1°, 6° Y 7° DE LA  
ORDENANZA N° 17.003**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración  
del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

**SOLICITANDO LA PUESTA EN VALOR DE UN  
ESPACIO VERDE EN VILLA ROSARIO SUR**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el presente proyecto de  
comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más  
asuntos para tratar se da por finalizada la  
sesión.

-Es la hora 15:30.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 653-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones iniciadas por vecinos de calle Pasaje Mirador Fortaleza al 400, entre Pasteur y Yapeyú y Pasteur al 1600, entre Fortaleza Protectora Argentina y Rawson, mediante las cuales solicitan la ejecución de la obra de Extensión de la Red Domiciliaria de Gas Natural en dicho sector y;

CONSIDERANDO

Que, la presente obra se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza, 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución por Consorcios de Vecinos o Cooperativas" y de la Sección XII, del mismo Decreto Reglamentario de la citada Ordenanza.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase la obra "Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calles Pasaje Mirador Fortaleza al 400 (vereda impar), entre Pasteur y Yapeyú y Pasteur al 1600 (vereda impar), entre Fortaleza Protectora Argentina y Rawson", en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-006547-00-18, obrante en expediente N° 0/00-8276-2017 (653-HCD-2018).

ARTICULO 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas" y de la Sección XII, del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4º: Declarase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las Disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º, de la Ordenanza 2082, establézcase un sistema de prorrateo "POR SERVICIO", es decir, que el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (Parcelas o Sub- Parcelas, según el Régimen de la Ley 13.512).

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 2 a 13, del expediente 0/00-8276-2017 (653-HCD-2018), habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060 y el Artículo 1º, del Decreto 731/94.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Alejandro Meneses, Secretario de Infraestructura.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Departamento de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Irineo Insa braldis, DNI 12.440.300, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12.665, Jefe Departamento Electricidad y Mecánica y la Sra. Elva Gutiérrez, DNI 20.133.732, vecino frentista.

ARTICULO 8º: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Jurisdicción 1110105000, Fuente 131, Cat. Progr. 60.01.00, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**  
(Exp. 343-HCD-2018)

VISTO

La nota presentada por el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas y la Unión de Suboficiales Veteranos de Guerra de Malvinas de Bahía Blanca, en la que solicitan la modificación de la Ordenanza N° 18.258, y;

CONSIDERANDO

Que, dicha norma, establece la creación de un Fondo de Colaboración con las entidades que nuclean a los Ex Combatientes de Malvinas, Centros de Veteranos de Guerra y Unión de Suboficiales de Veteranos de Guerra con el fin de solventar al viaje a las Islas Malvinas de los mismos.

Que, el planteo respecto a la necesidad de modificación de dicha norma se basa en el hecho de que en su Artículo 2º, la Ordenanza establece que las personas designadas para el viaje deberán carecer de medios propios para realizarlos, condición que resulta en la práctica un obstáculo al momento de realizar el viaje, desvirtuando de esa manera el objetivo que dio origen a la propia norma.

Que, a su vez, no puede entenderse como objeto de esta Ordenanza un subsidio de reconocimiento económico, sino un ejercicio de reflexión y memoria, en pos de reconocer a quienes dieron la vida por nuestro país.

Que, el objeto de creación de la norma es otorgar un reconocimiento a vecinos de nuestra ciudad que lucharon en la Guerra de Malvinas y solventar el viaje a las Islas de aquellos que así lo requieran a través de las entidades que los nuclear, brindándoles la posibilidad de volver a pisar el suelo en el que lucharon defendiendo nuestra soberanía territorial

Que, en definitiva se trata de un reconocimiento de la ciudadanía de Bahía Blanca para honrar a sus caídos, a sus Veteranos y mantener la memoria activa en nuestra ciudad, por lo que es importante el acompañamiento de este Honorable Cuerpo al presente proyecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º: Modifíquese el Artículo 1º, de la Ordenanza N° 18.258, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º: Dispóngase la creación de un Fondo de Colaboración con las entidades que nuclean a los “Ex Combatientes de Malvinas, Centro de Veteranos de Guerra” y “Unión de Suboficiales de Veteranos de Guerra”, con el fin de solventar al viaje a las Islas Malvinas de aquellos Ex Combatientes y/o familiares directos que así lo solicitaren por intermedio de las entidades que los nuclean”.

ARTICULO 2º: Modifíquese el Artículo 2º, de la Ordenanza N° 18.258, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º: Incorpórese una cuenta presupuestaria a la que se imputará el subsidio anual a otorgar por parte del Municipio de Bahía Blanca con el fin de solventar los gastos de traslado y estadía a las Islas Malvinas”.

ARTICULO 3º: Modifíquese al Artículo 5º, de la Ordenanza N° 18.258, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo será el encargado de reglamentar todos los aspectos no previstos en la presente Ordenanza”.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 882-HCD-2018)

VISTO

Los festejos del 50 Aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Nº 2 "Bahía Blanca", y;

CONSIDERANDO

Que, en el marco de los mismos, se llevará a cabo una Competencia Atlética.

Que, esta querida y emblemática Institución Educativa, brinda la modalidad de Educación para Jóvenes y Adultos en el Nivel Secundario.

Que, la educación permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

Que, el Barrio Tiro Federal, donde se encuentra ubicada esta querida Institución, entre sus laberínticos pasajes y calles guarda un importante capítulo de historia para ese sector de la ciudad y su Comunidad Educativa.

Que, en el Barrio, la tradicional Escuela de Educación Secundaria Nº 2 (Corrientes al 1200) ha sido la primera Institución construida "del otro lado del Napostá" y en la actualidad la mejor "Escuela de las Villas".

Que, la escuela, es un lugar donde se construyen aprendizajes, se crean amistades, se concretan proyectos y se encuentran historias de las que todos sus alumnos, ex alumnos y su comunidad son protagonistas.

Que, esta declaración, no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de recursos humanos y/o técnicos por parte del Municipio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la Carrera en el marco de los festejos por el "50º Aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Nº 2 "Bahía Blanca" que se realizará el domingo 25 de Noviembre del corriente año.

SEGUNDO: Girar copia de la misma a la Escuela de Educación Secundaria Nº 2 "Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

II

RESOLUCION  
(Exp. 873-HCD-2018)

VISTO

Que, el AeroClub de Bahía Blanca, es una institución que cumple un importante rol en la formación profesional de pilotos en nuestro distrito; que además se destaca por su trayectoria y prestigio, y;

CONSIDERANDO

Que, en el Festival Aéreo Bahía Vuela 2018, se desarrollará un show de acrobacia aérea con reconocidos pilotos de nuestro país, saltos de paracaidismo realizados por la escuela de paracaidismo de nuestra ciudad Skydive Bahía, vuelos de Bautismo para conocer nuestra ciudad desde el aire, muestras estáticas de aeronaves y de material de las Fuerzas Armadas.

Que, a ediciones anteriores de este festival han concurrido más de 11.000 espectadores de nuestra ciudad y la zona.

Que, también participarán del Festival, la Asociación Civil Bahía Compromiso, al igual que en la última edición, colaborando solidariamente en la concientización sobre la donación de sangre.

Que, en los últimos años el Festival ha contado con una asistencia numerosa de aeronaves y pilotos de todo el país que se dan cita en nuestra ciudad con el fin de ser participes, fomentar la aviación civil y afianzar lazos de camaradería en esta actividad anual.

Que, el Aeroclub Bahía Blanca, es una antigua institución en nuestra ciudad y del país, que promueve la actividad aérea y la formación de pilotos, de forma ininterrumpida desde 1924 y nutriendo de pilotos a nuestra línea de bandera Aerolíneas Argentinas a través de su Escuela de Vuelo.

Que, el Aeroclub Bahía Blanca, tiene en la actualidad el objetivo de modernizar su infraestructura y material de enseñanza para poder seguir brindando una formación profesional de alto nivel.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

**R E S U E L V E**

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "Festival Aéreo Bahía Vuela 2018", a realizarse el próximo 10 y 11 de Noviembre del corriente en el AeroClub Bahía Blanca, sito en Ruta Nacional 35 Km. 11 y 1/2.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

**III**

**MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 880-HCD-2018)**

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre los medios necesarios y gestione ante las Autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de lograr el efectivo cobro de los montos adeudados por las prestaciones Programa Federal INCLUIR Salud, destinados al hogar Don Orión de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

**IV**

**MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 867-HCD-2018)**

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las Áreas correspondientes, evalúe dentro de la mayor brevedad posible la colocación de un equipo de semáforos para regular el tránsito en la esquina de Aguado y Nicaragua.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

**V**

**MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 872-HCD-2018)**

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, brinde informes a la mayor brevedad posible, respecto de los siguientes puntos vinculados a los controles preventivos del tránsito:

-Cantidad de personal afectado al control y prevención del tránsito desde el mes de Noviembre de 2015 hasta la actualidad: detallando la cantidad de personal afectado por turno. En caso que el personal se hubiese reducido, informe los motivos de la reducción.

-Cantidad de personal destinado a control de tránsito, excluidos lo afectados a parquímetros, pro turno, por día y por mes, ello desde el mes de Noviembre de 2015 ala fecha de contestación de la presente.

-Cantidad de controles diarios de tránsito realizados desde Noviembre de 2015 a la fecha de contestación de la presente, detallando actas realizadas por estacionamiento en zonas prohibidas, operativos de control de documentación, alcoholemias y druger test realizadas, informando cuántas resultaron positivas. Todo ello individualizados por turno.

-Cantidad de controles de radar móvil y controles de velocidad realizadas en distintas zonas de nuestra ciudad, remitiendo las estadísticas de los mencionados controles desde el mes de Noviembre de 2015 a la fecha de constatación de la presente, todo ello individualizado por turno.

-Cantidad de puestos de control diarios realizados por turno, ello desde Noviembre de 2015 a la fecha de contestación de la presente. Remitiendo las estadísticas mensuales referidas a esta materia.

-Cantidad de vehículos secuestrados en controles de tránsito desde el mes de Noviembre de 2015 a la fecha de contestación de la presente; la información solicitada deberá detallar la cantidad de vehículos secuestrados en forma mensual y por turno.

-Cantidad de depósitos habilitados de resguardo de vehículos secuestrados.

-Detalle de las capacitaciones brindadas, por la Oficina de Seguridad Vial al personal en materia de prevención de tránsito, detallando las capacitaciones que provienen de Origen Municipal y las que provienen de Organismos Provinciales y Nacionales de tránsito y/o de Seguridad Vial.

-Cantidad de personal que perciben horas extras, destinadas a realizar controles de tránsito.

-En relación al Mapa de Accidentes Viales existentes en el Municipio de Bahía Blanca, informe la relación existente entre los accidentes ocurridos y los controles de alcoholemia y druger test positivas, enumerando las políticas tendientes a controlar y evitar la conducción bajo el efecto del alcohol y otras drogas.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

## VI

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 863-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes respecto a la obra de Semi Peatonalización de calle Alsina en el tramo comprendido entre calles Soler y Dorrego. A saber:

-Monto presupuestado originalmente y costo final de la obra.

-Porcentaje a pagar por los frentistas del monto total de la obra de Semi Peatonalización.

-Planes de financiamiento brindados por el Municipio para facilitar dicho pago.

-Qué acciones tomará el Ejecutivo frente a las demoras en la concreción de la obra por parte de la firma Carcereny Construcciones.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

## VII

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 875-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través del a Secretaría que corresponda, informes respecto al estado del tendido de los servicios en los terrenos expropiados a la Tercera División del Ejército y destinados a beneficiarios del PROCREAR. A saber:

-¿Cuántos lotes efectivamente se están interviniendo para dotar de servicios y qué tipo de trabajos se están realizando?

-Plazos previstos.

-¿Qué formas van a disponerse para su adjudicación?

-Si se va a respetar la modalidad crediticia original o se les va a brindar a los beneficiarios otras vías de crédito.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

## VIII

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 876-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informes respecto al Registro Obligatorio para la entrega de Ayudas Sociales. A saber:

- a. ¿Cuáles son los motivos que justifican la realización de dicho Registro?
- b. ¿A través de qué formato/página deben realizarse los mencionados registros?
- c. ¿Qué estatus público y utilización tendrá la información recabada?
- d. Si se han repuesto los faltantes que se observaban en los bolsones entregados.
- e. Cantidad de tarjetas celestes y azules dadas de baja y cuáles son los principales motivos.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 877-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la instalación de reductores de velocidad en la calle Cortalezzi, entre Bermúdez y Sarreatea.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 878-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tareas de bacheo en la calle Pueyrredón en el tramo de la altura 300 al 800.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

XI

RESOLUCION  
(Exp. 763-HCD-2018)

VISTO Y CONSIDERANDO

El Pedido de Particulares de fs. 1, por el que los integrantes del Programa Radial de LU3 AMI 1080, "La Ferroviaria, la Voz del Riel" y del Programa "Vías Argentinas", que se emite por Radio Nacional Bahía Blanca, solicitan se los declare de Interés Municipal, al ser los únicos Programas del Sur Argentino sobre la Historia, Cultura y Actualidad de los Ferrocarriles, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, a los Programas "La Ferroviaria, la Voz del Riel", que se emite los Sábados de 19 a 21 Horas por LU3 Radio AM 1080, desde el 6 de Junio de 2015 y a "Vías Argentinas", Programa que se emite los Viernes de 13.30 a 14 Horas, por Radio Nacional Bahía Blanca, desde el 6 de Abril de 2018.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 829-HCD-2018)

VISTO

Que, a nivel mundial se verifica el aumento de la morbimortalidad de las Enfermedades No Transmisibles (ENT), y;

## CONSIDERANDO

Que, la Organización Mundial de la Salud reconoció que la alta carga de Enfermedades No Transmisibles (ENT), impone la creciente prevalencia de aquellas enfermedades en los sistemas de salud y hace hincapié en la elevada prevalencia de enfermedades cardiovasculares y de sus factores de riesgo, en particular, la hipertensión.

Que, en lo que Argentina respecta, en el Año 2009, el Ministerio de Salud de la Nación, llevó a cabo la Segunda Encuesta Nacional de Factores de Riesgos, de la cual surge que los principales determinantes de las Enfermedades No Transmisibles (ENT), son los Factores de Riesgo más relevantes: el tabaco, el alcohol, la presión arterial elevada, el colesterol, la diabetes y la alimentación no saludable, indicando que el 45,2% de la población agrega sal a las comidas luego de su cocción y que los argentinos consumen diariamente entre 10 y 12 gramos, lo que representa más del doble a lo aconsejado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Que, de lo expuesto surge, en lo que respecta a la alimentación inadecuada, prioritario reducir el consumo de sodio en nuestro país, ya sea el incorporado en la elaboración de los alimentos procesados como el adicionado por los consumidores.

Que, la Organización Mundial de la Salud, recomienda un consumo no mayor a 5 gramos por día/por persona, verificando que el consumo promedio actual está muy por encima de aquél valor, estimando para el Año 2020 que el 75% de todas las muertes en el mundo responderán a las Enfermedades No Transmisibles (ENT).

Que, asimismo, los países Latinoamericanos han establecido la “Declaración Política de Disminución de Enfermedades en las Américas” formulada por la Organización Panamericana de la Salud, según la cual se determinó un descenso gradual y sostenido en el consumo de sal en la dieta con el fin de alcanzar los objetivos nacionales o, en su ausencia, la meta internacionalmente recomendada de un valor inferior a 5 gr./día/persona para el 2020.

Que, en sí, es evidente la necesidad de incrementar los esfuerzos de las jurisdicciones en diseñar políticas sanitarias que tengan como objetivo disminuir aquellos Factores de Riesgos de las Enfermedades No Transmisibles, entre los cuales se destaca, el consumo de sodio y la promoción de otros hábitos saludables.

Que, en nuestro país, estos acuerdos se han comenzado a articular a través de la iniciativa “Menos Sal, Más Vida”, desde Octubre del 2011, en los cuales el Ministerio de Salud de la Nación y de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, establecen junto con representantes de las Industrias Alimentarias, Convenios Marcos de Reducción Voluntaria y Progresiva del Contenido de Sodio de los Alimentos Procesados y adhesiones a los mismos.

Que, asimismo, la iniciativa referida insta a que se promueva en las Provincias, Municipios y Comunas, el acuerdo de Convenios Marcos locales, en pos de capitalizar los conocimientos locales de la producción de alimentos y articular diferentes mecanismos, a fin de reducir el contenido de sodio de los alimentos procesados en cada uno de aquellas jurisdicciones.

Que, en paralelo, las Industrias Alimenticias como los establecimientos gastronómicos – públicos y privados- (restaurantes, bares, locales de comidas, etc.), desde hace tiempo están realizando esfuerzos en pos de garantizar alimentos inocuos, seguros y saludables, promoviendo la realización de hábitos saludables y destacando la importancia de capacitar al consumidor de alimentos para que pueda elegir sobre una base cierta y objetiva de información.

Que, además, la incorporación en las cartas de menú de la leyenda de advertencia de los efectos adversos del consumo de sal, capacita a los consumidores y brinda información concreta sobre los efectos perjudiciales de aquel en la salud y a la par, le permite elegir con conocimiento de causa qué quieren consumir y qué es para ellos los más saludables. A la par, establecer menús sin sal, es promover y reconocer una nueva forma de elección promotora de la salud.

Que, el principal objetivo del Programa Proteger, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, es trabajar sobre las Enfermedades No Transmisibles y Crónicas a partir de tres ejes:

- Disminución consumo de sal.
- Fomento actividad física.
- Cesación tabáquica.

Que, a partir de diferentes recursos y estrategias, el Programa se propone como objetivos, reducir la prevalencia de factores de riesgo, la mortalidad por éstas enfermedades y mejorar el acceso y la calidad de atención médica.

Que, se brindará asesoramiento y capacitación de los equipos de salud y se promoverán estrategias de promoción de la salud y comunicación para generar entornos promotores de la salud.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

## O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal, la Promoción de la Reducción del Consumo de Sodio en el Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: La presente Ordenanza se entenderá como complementaria de la Ordenanza 17.092 vigente.

ARTICULO 3º: Déjese establecido que la Autoridad de Aplicación instrumentará los mecanismos necesarios para cumplir los siguientes objetivos:

- α) Difundir e instalar en la sociedad la conciencia de la problemática de las Enfermedades No Transmisibles y sus principales factores de riesgos, entre los cuales se encuentra el alto consumo de sal, mediante una activa y amplia campaña educativa en todos los grupos etarios en relación a una a la realización de hábitos saludables y, en particular, de una alimentación con tales características y con bajo contenido en sodio.
- β) Desarrollar campañas con actividades concretas y difusión de información, a fin de contribuir a mejorar la salud de la población respecto de las enfermedades vinculadas al consumo excesivo de sal.
- χ) Recomendar para los casos de disponibilidad de sodio en sobres que los mismos no excedan de quinientos miligramos (500 mg.).

ARTICULO 4º: Dejase establecido que a los efectos de la presente se entiende por:

- α) Establecimientos gastronómicos y/o fines públicos o privados en donde expendan y/o se consuman aquellos: restaurantes, confiterías, bares, locales y/o similares en los cuales como actividad habitual se expenden y/o consuman alimentos destinados para su consumo final.
- β) Sal: mineral que el cuerpo necesita para su funcionamiento apropiado y que puede hallarse en forma natural en la mayoría de los alimentos o ser adicionado, a través de la incorporación de cloruro de sodio (sal) y otras sales de sodio en alimentos procesados con funciones de saborizante, condimento o conservante o bien incorporado por el consumidor al momento de ingerir los alimentos.
- χ) Sal dietética con bajo contenido de sodio. Se entiende por sal dietética con bajo contenido de sodio, las mezclas salinas que por su sabor sin aditivos aromatizantes son semejante a la sal de mesa (cloruro de sodio) y que no contienen una cantidad superior a ciento veinte (120) miligramos de sodio por cien (100) gramos de producto.

ARTICULO 5º: Déjese establecido que en los establecimientos comerciales destinados al rubro gastronomía ubicados en el Partido de Bahía Blanca, se realizará sugerencia formal de no dejar a disposición de los clientes sal en saleros, sobres de más de 500 mg. y/o cualquier otro adminículo que permita el uso discrecional de sal por parte del consumidor, excepto que expresamente el comensal lo requiera. Asimismo, resulta indispensable sugerir el uso de sal con bajo contenido de sodio.

ARTICULO 6º: En los establecimientos indicados en el Artículo 4º a), donde se expendan y/o se consumen alimentos se recomendará:

- a) Incorporar en las cartas de menú la leyenda “el consumo excesivo de sal es perjudicial para la salud”, la cual debe estar en un lugar suficientemente visible y en letra clara.
- b) Tener disponible en sus cartas de menú, opciones de al menos un plato principal sin sal.
- c) Tener a disposición de los consumidores que lo requieran, sal dietética con bajo contenido de sodio.

ARTICULO 7º: El Departamento Ejecutivo a través de la Página Oficial del Municipio (Link <http://www.bahía.gob.ar/>), publicará cartelería y afiches para los locales correspondientes y la información con la leyenda “El consumo excesivo de sal es perjudicial para la salud”, que deberá figurar en un lugar visible de las cartas y menús de cada establecimiento además de información sobre los efectos nocivos sobre el consumo de sal.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

XIII

RESOLUCION  
(Exp. 609-HCD-2018)

VISTO

La necesidad de realizar tareas de mantenimiento de forma periódica y permanente, tendientes a la preservación de estructuras edilicias, que por sus características arquitectónicas y de estilo, forman parte de la identidad cultural de nuestra ciudad por su importancia histórica, social, y/o cultural, y;

CONSIDERANDO

Que, el edificio denominado originalmente "El Retiro", ubicado en Araucanos 3429, entre Luis Agote y Gregorio de Laerrere de nuestra ciudad, es uno de los chalets de Villa Harding Green construido como sitio de descanso en el Año 1913.

Que, dicho edificio, forma parte de un grupo de residencias en Villa Harding Green conocidas como "Los Castillos", levantadas con posterioridad a 1913, con dos pisos de altura y amplios terrenos de frondosa vegetación en conjunto con "Mr. Coleman" (inicialmente denominado "La Pelusita"), "La Emilia", y "Rancho Chico".

Que, "El Retiro, es conocido popularmente como el "Castillo Amarillo" y fue refaccionado a principios de siglo para darle destino cultural y alojar el recientemente creado Museo de la Aeroposta Argentina.

Que, la Aeroposta Argentina, fue una línea aerocomercial que desde Toulouse extendió sus servicios hasta Sudamérica, y, a través de la Línea Patagónica, al Sur argentino. El 1 de Noviembre de 1929 partió en un vuelo inaugural desde el aeródromo de Villa Harding Green con rumbo final a Comodoro Rivadavia, previas escalas en Trelew y San Antonio Oeste, y posteriormente se extendió hasta Río Gallegos, disponiendo de aviones Laté 25 y Laté 28. El piloto de ese primer vuelo fue Antoine de Saint Exupéry, de la empresa francesa, quien había sido trasladado desde Cap Juby, en pleno desierto africano, hasta América del Sur, para estudiar sobre el terreno, la posibilidad de crear nuevas líneas aéreas regulares. El 12 de Octubre de 1929 llegó a Buenos Aires, donde tomó posesión de su cargo de Director de la Compañía "Aeropostal Argentina", la primera compañía de aviación en el país, dedicada fundamentalmente al transporte de correspondencia, el negocio de la época, aunque llevaba también, de forma esporádica, a pasajeros. En los meses siguientes creó la línea de Patagonia, siendo el jefe de Tráfico, que unía las ciudades de Buenos Aires y Punta Arenas, ya situado en la ciudad de Bahía Blanca, junto a Almandos Almonacid, Sánchez Berrieux y tantos otros pioneros. Muchas de las experiencias de esta época fueron recogidas en su libro "Vuelo Nocturno" (Vol de Nuit), publicado en el Año 1931.

Que, el Museo de la Aeroposta Argentina, además de ofrecer una nueva alternativa de recreación y esparcimiento, fue el centro del recorrido que incluye la Villa de Harding Green y la posibilidad de divulgar conocimientos sobre el origen y la consolidación de la aviación civil y comercial del sur argentino, y el nacimiento de la línea, biografías de los primeros pilotos, etc.

Que, con la sanción de la Ordenanza Número 7959 de Mayo de 1994, se creó el Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano del Partido de Bahía Blanca, al que se incorporaron 165 inmuebles, 27 muebles y 13 áreas. En la actualidad el "Castillo Amarillo" forma parte del Patrimonio del Gobierno Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, con Número de Inventario 060-92 Grado 2 Partida 12541.

Que, la Ley Provincial Nº 13423 de Diciembre del 2005 declara como bien de Interés Histórico Provincial al Centro "El Retiro", incorporándolo al Patrimonio de la Provincia de Buenos Aires. Que dicha Ley se encuadra en los términos y competencias establecidos por la Ley Provincial Nº 10419 y su modificatoria Ley Provincial Nº 12739 y por el Decreto 5839/89.

Que, a partir del 2008, el inmueble fue compartido por el Centro Cultural "El Retiro", dependiente del Museo y Archivo Histórico Municipal- Instituto Cultural Bahía Blanca y el Programa Bahía Pibe dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la misma Municipalidad. También, desde el Año 2009 funciona allí el Programa de Responsabilidad Social Compartida (ENVIÓN). Este espacio es valorado como lugar de referencia y pertenencia, constituyendo el escenario para que los propios jóvenes puedan vivenciar otra forma de estar en el mundo cotidiano, vincularse con otros, desde la libertad, creación, producción y organización social.

Que, teniendo en cuenta, la antigüedad de la construcción, y el deterioro que el paso del tiempo ha ocasionado en la misma, amerita un mantenimiento especial, dada la importancia histórica cultural y social de la misma, en base a las particularidades especiales que el edificio ofrece.

Por todo lo expuesto este Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, implemente las medidas necesarias para poner en valor y mejora, la fachada e interior del inmueble ubicado en la calle Araucanos 3429, entre Luis Agote y Gregorio de la Ferrere, en la que

se emplaza el Programa de Responsabilidad Social (ENVION).

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda y a través de personal técnico idóneo en la materia, realice un informe donde se indique la técnica más apropiada para el mantenimiento y refacción de la fachada de dicho edificio (arenado, pintura, etc.), respetando las particularidades arquitectónicas que distinguen el inmueble.

TERCERO: Convocar a la Comisión Asesora Permanente Ad Honorem para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Urbanístico e Histórico, en el marco de las Ordenanzas N.º 2929 y N.º 7959, a los efectos de que sean tratadas las modificaciones pertinentes al inmueble correspondiente al “Castillo Amarillo”.

CUARTO: Girar de copia de la presente Resolución a la Secretaría de Infraestructura y Secretaría de Políticas Sociales del Municipio de Bahía Blanca, al Instituto Cultural de Bahía Blanca y a la Comisión de Patrimonio del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires (Distrito X, Bahía Blanca).

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

XIV

RESOLUCION  
(Exp. 821-HCD-2018)

VISTO

La próxima realización, por octavo año consecutivo, de la actividad denominada “Caninata Bahiense”, y

CONSIDERANDO

Que, con una duración prevista de tres horas, la misma se llevará a cabo en el Parque de Mayo el próximo domingo 28 de Octubre a partir de las 10, está dirigida a público familiar y la participación es libre y gratuita.

Que, la organización, corre por cuenta en forma conjunta, de la revista “Patás” y el Círculo Veterinario de nuestra ciudad, con el apoyo de la Subsecretaría de Deportes del Municipio de Bahía Blanca.

Que, tal cual sucede, desde la primera edición desarrollada en 2011, el objetivo principal de la convocatoria consiste en promover la actividad física de nuestros perros, concientizar y educar sobre una adecuada tenencia de animales de compañía.

Que, en anteriores ediciones, se han llegado a congregar más de 300 canes con sus respectivos dueños, en un marco festivo y de intercambio de experiencias que promueve la integración de los animales a la comunidad y crea conciencia sobre los cuidados y recaudos que se deben tomar para una adecuada tenencia de mascotas.

Que, el circuito de la recorrida se extiende a lo largo de dos kilómetros por el interior del parque y es requisito excluyente que los animales participantes estén sujetos con collar y correa y sus dueños tomen las previsiones del caso para recoger cualquier desecho que se pueda originar durante el paseo.

Que, una vez concluida la actividad física, los participantes reciben por cuenta de los organizadores un servicio de hidratación y es tradicional que los dueños junto a sus perros se instalen con reposeras o lonas sobre el césped para disfrutar de un grato momento de reunión y distracción que incluye la realización de algunos sorteos de materiales aportados por varias empresas dedicadas a la comercialización de productos afines a esta temática que patrocinan esta actividad.

Que, en el marco de lo que viene realizando la Mesa de Abordaje de la Problemática Animal Urbana que funciona en el Honorable Concejo Deliberante, se ha convocado a todas las organizaciones proteccionistas e instituciones que forman parte de la misma, rescatistas independientes, reparticiones municipales abocadas a la cuestión y al Instituto de Estudio de Derecho Animal del Colegio de Abogados para que en el marco de esta convocatoria y realicen

actividades de prevención y divulgación sobre la observancia de los derechos de los animales.

Y que, en sintonía con otros profundos cambios de paradigmas culturales y en concordancia con la consideración de los animales como sujetos de derechos, los cuales es responsabilidad de los seres humanos respetar y hacer cumplir, este tipo de propuestas contribuyen a consolidar una relación más sana, sólida, sustentable y duradera con aquellos animales con quienes se comparte la vida hogareña y en comunidad, al punto de, en la mayoría de los casos, ser considerados como un miembro más de las familias que los cobijan.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la realización de la Octava Edición de la "Caninata Bahiense", organizada por revista "Patás" y el Círculo Veterinario de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo para que, a través de las áreas que corresponda, preste la colaboración requerida para que esta actividad pueda realizarse con toda seguridad para sus participantes.

TERCERO: Requerir a los medios de comunicación de la ciudad de Bahía Blanca para que, en la medida de sus posibilidades y dada la indudable finalidad social que reviste esta propuesta, difundan y divulguen los detalles de esta actividad a los efectos de despertar el interés por participar de esta ciudad en aquellas familias que tengan mascotas.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

#### ORDN DEL DIA

##### I

#### DECRETO (Exp. 628-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Acuerdo Marco de Colaboración y Asistencia Mutua, celebrado entre el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) y la Municipalidad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, el objetivo del mismo es implementar políticas tendientes a la jerarquización de los agentes municipales, a través de acciones de capacitación y asistencia.

Que, el IPAP, resulta ser un órgano rector en materia de formación y capacitación permanente de funcionarios y agentes del Estado Provincial y Municipal, mediante asistencia técnica y cooperación a través de la elaboración de programas especiales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

PRIMERO: - Convalídase al Acuerdo Marco de Colaboración y Asistencia Mutua entre el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) y la Municipalidad de Bahía Blanca, celebrado con fecha 30 de Mayo de 2018 y aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1611/2018, para la implementación de políticas tendientes a la jerarquización de los agentes municipales, a través de acciones de capacitación y asistencia.

SEGUNDO: - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

##### II

#### DECRETO (Exp. 682-HCD-2018)

VISTO

La nota presentada por la Señora Teresa Mariana Acosta, en la que se solicita se otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 y atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

PRIMERO: - Otórgase a la vecina Teresa Mariana Acosta, un plan de pago con cuotas de ciento cincuenta pesos (\$ 150.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la partida

N° 49.725.

SEGUNDO: - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.716-HCD-2012)

VISTO

Las presentes actuaciones iniciadas por el Departamento de Electricidad y Mecánica donde se informa que en el consorcio autorizado por la Ordenanza N° 17.003 se producen los siguientes cambios,

-Se actualizan las planillas de adherentes (fojas. 54 a 76).

-Se cambia uno de los representantes (fojas 52 y 53).

-Se modifica Memoria Descriptiva existente a fojas 21, actualizando valores y cantidad de usuario a fojas 77, y;

CONSIDERANDO

Que, teniendo en cuenta los cambios anteriores, se deberían modificar los Artículos 1º, 6º y 7º de la Ordenanza N° 17.003, y dado que en la Ordenanza N° 17.994, promulgada por Decreto N° 3569/2014, se modifica el Artículo 1º de la Ordenanza anteriormente mencionada, ésta pierde validez y por lo tanto se considera oportuno derogar la misma.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de,

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Derógase la Ordenanza N° 17.994, promulgada por Decreto N° 3569/2014 en el expediente de N° 0-5594-2010 (1716-HCD-2012) y modifícase los artículos 1º, 6º y 7º de la Ordenanza N° 17.003, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º: Autorízase la obra “Extensión de la Red domiciliaria de Gas Natural en calle VIAMONTE entre P. Albarracín y F. Hernández (vereda impar), VIAMONTE entre F. Hernández y T. Ascencio (vereda par), FRANCISCA HERNANDEZ entre Vieytes y Viamonte (vereda par), FRANCISCA HERNANDEZ entre Viamonte y 9 de Julio (vereda impar) y PAULA ALBARRACIN entre Vieytes y Viamonte (ambas veredas)”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-005119-00-12 (1716-HCD-2012)”

“ARTICULO 6º: Constitúyase el Consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante de fojas 53 a 76 del expediente N° 0-00-5594-2010 (1716-HCD-2012) y habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4.060.”

“ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Alejandro Meneses, Secretario de Infraestructura.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficial Administración de Consorcios

SECRETARIA: Sra. Soledad Lezcano, DNI 24.051.832, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12655, Jefe Departamento de Electricidad y Mecánica y la Sra. Daniela Vega, DNI 23.574.369, vecina frentista.”

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 419-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, realice la puesta en valor del espacio verde ubicado en la intersección de Berutti y Juncal en Villa Rosario Sur, en lo atinente a la instalación de luminarias reglamentarias en las inmediaciones del predio y de equipamiento complementario (juegos infantiles, bancos y cestos de residuos).

Sala de Sesiones, 4 de octubre de 2018